

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 27 DIC. 2018

EXENTO N° 5520 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 12280 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1757 de fecha 4 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CLAUDIA ULLOA GONZALEZ, RUT N° 9.455.349-0, a contar del 22 de noviembre 2018 y hasta 14 de diciembre 2018, cumpliendo funciones como PROFESORA EDUCACIÓN DIFERENCIAL, para cubrir Licencia Médica de Daniela Muñoz Sanchez, Rut N° 16.301.441-6, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 476 de fecha 12 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Daniela Muñoz Sanchez;
5. Certificado de Título;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE	: CLAUDIA ULLOA GONZALEZ
R.U.T	: 9.455.349-0
ESTAMENTO	: PROFESORA EDUCACIÓN DIFERENCIAL
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 33 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM BOCO
A CONTAR DESDE	: 22 de noviembre 2018 y hasta 14 de diciembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Daniela Muñoz Sanchez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso